COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 14 de abril de 2016.

ORDEN PARTICULAR N°: 235.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 21 de marzo de 2016, que hace referencia a la Contratación Directa N° 15/2016 para la Adquisición de Productos de Aseo y Elementos de Limpieza - BACO;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 15/2016 para la Adquisición de Productos de Aseo y Elementos de Limpieza - BACO, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 522/2015, Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 15/2016, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Productos de Aseo y Elementos de Limpieza - BACO, para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de las siguientes empresas:

- ALTERNATIVE S.A., con RUC 80069862-2, en los ítems N° 1, 3, 15 y 16, por la suma de Gs. 4.080.000.- (Guaraníes Cuatro millones ochenta mil).

- COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., con RUC 80004910-1, en los ítems N° 4, 5 y 6, por la suma de Gs. 3.294.000.- (Guaraníes Tres millones doscientos noventa y cuatro mil).

- GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC 1861152-4, en los ítems N° 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, por la suma de Gs. 2.581.740.- (Guaraníes Dos millones quinientos ochenta y un mil setecientos cuarenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 9.955.740.- (Guaraníes Nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta).

2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte JM KAREN LILIANA RAMIREZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA